REGISTRADO
PATRICIA BRAIM
JEFA DEPARTAMENTO
SEC. ADM. DEL CONSEJO SUPERIOR

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1993.-

VISTO la Resolución del Rectorado Nº 231/93, y

CONSIDERANDO

Que la citada Resolución aprueba Ad - Referéndum del Consejo Superior Universitario una nueva distribución de becas de servicio para 1993.

Que el Consejo Superior Universitario está de acuerdo con la distribución efectuada entre las Facultades Regionales y Unidades Académicas.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Ratificar lo dispuesto en la Resolución del Rectorado Nº 231/93.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, archívese.-

RESOLUCION Nº 824/93

Ing. CIRIO ADIMO MURAD
SECRETARIO ACADEMICO

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR